

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**989** VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 000843/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil EDUVALENCIA, S.L. con CIF B-98224900, y domicilio en Valencia, calle Zapadores, 5, escalera A, puerta 14, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a doña Gloria Valentín Campello, con NIF número 33477355-G y con despacho profesional en Elche, Alicante, calle Sor Josefa Alcorta, 6-3.ºD y correo electrónico [gloriavalentin@icae.es](mailto:gloriavalentin@icae.es).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160094491-1